

Bogotá, D.C.

(160)

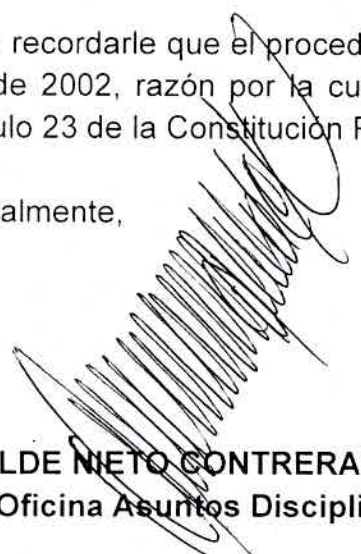
Señor
MAURICIO GONZALEZ
Sin DirecciónAsunto: Trámite Radicado No. 20204210453052
Personería No. 2020IE2036

Respetados Señores:

Recibido en este Despacho el documento del asunto mediante el cual pone en conocimiento presuntas irregularidades atribuidas a funcionarios por determinar de la Alcaldía Local de Santa Fe, le informo que los documentos fueron anexados al expediente disciplinario No.299-2020.

Debo recordarle que el procedimiento disciplinario es especial y esta reglado por la Ley 734 de 2002, razón por la cual se le da un tratamiento diferente al establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política.

Cordialmente,


MATILDE NIETO CONTRERAS
Jefe Oficina Asuntos Disciplinarios

Copia: Dra. MARIA CRUZ CAMARGO – Personería de Bogotá – Carrera 7 No.21-24

Proyectó: Doris Yolanda Bernal B.
Rad. 2020-0617